



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
19 de octubre del 2021

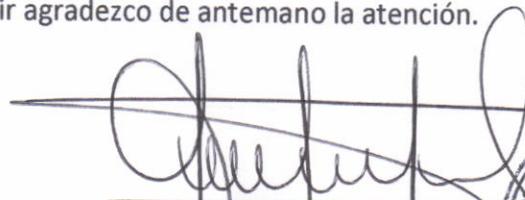
Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-428-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS**; se le hace entrega de los acuerdos que hubo en el mes de septiembre 2021. Por esta corporación municipal, por lo que se le brinda escaneadas las actas de Sesión de Corporación Municipal

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



tanto se le cobra. por lo que no
 por 30 y 4to que estan en el
 por este recibo, luego presento.
 el cobro a esta Compañia. —
 uno. que esta en suspenso. de la
 como Marco Antonio a univ
 me ya que a la gente no se le
 por eso es bueno que todos esten
 r los valores por cada contenedor.
 cubria Municipal. se solicita Enmienda
 or de la Señora Ana Lourdes Villalobos
 uela Aldea de Sirenas de años.
 #92, sesión 01 de julio del año 2021.
 rral 24, inas O. Donde la Comisión
 Martine Aguirre y 3ro. Mario Guillermo Sierra
 de estipulan valor del camino plano
 0 kmpral. El cual este Dominio plano
 do que pagar solo Dicho a diton
 s 700.00. **La Corporacion Municipal**
 Enmienda entre Menconada teniendo
 ra Lourdes Villalobos Urbina solo el
 pr un valor de fps 700.00 —
 nor Ricardo Ismael Montañas
 ro. El motivo de la presente
 al oficio de (dirección) directoria.
 o a la señora Doris Yessenia
 honorable Corporacion Municipal.
 Enmienda son las siguientes.
 de la estación del 1-2 su

Sin mas que haber se cura la sesión a las
 Enmienda al # 39. se enmienda que es la amnistia y el
 20% de descuento sobre dicha amnistia.

Acta N° 13.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación
 Municipal de San Juan de Ojocina F.M. el día lunes 06 de septi-
 embre. del año 2021. a las 9:30 a.m. en el Salon de la casa
 de la cultura presidió la sesión el señor José Armando
 García Andino Alcalde Municipal, con la asistencia de los
 señores Regidores Municipales. Pro. Omar Antonio Aguilar Melo, 2do.
 Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to.
 (Sra) Brenda Nekemy Rodríguez Medina, 5to. José Albato González Medina.
 7mo. Nelson Isaac Flores Varela y sin voz de los señores Regidores
 4to. Sonia María Velazuela Silva y 8vo. Omar Alfredo Ramos González.
 Asistió el Abogado Gustavo Suro Residente del Comité de
 Transparencia y por ante la secretaria municipal. Lida
 Iris Yulany Aguilar que da fe. Desamplandose la agenda.
 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
 2º Comprobación del quórum por el señor Alcalde Municipal.
 3º Oración a Dios por la Regidora Sra. Brenda Nekemy Rodríguez M.



San Julián de Ojojón

5º **Actura de la sesión** por el señor Alcalde Municipal Roberto, discusión y Aprobación del acta anterior el cual fue aprobado con la enmienda siguiente numeral 39 se enmienda que es la amnistía y el 20% (sobre) de descuento sobre dicha amnistía.

6º **Actura de Solicitudes:** Solicitud presentada por la señora Elena Matute Torres con # 0813-1993-00046. El motivo de esta es para solicitar un terreno para construir mi casa de habitación en el lugar llamado el Cerro de Guaruecan por la parte de abajo, lugar que es ejidal. El Alcalde nombra la Comisión a los señores Regidores 2do, 3ro, por inspección

7º **Demanda de Impugnación** yo Juan Ramon Rodas, mayor de edad, unión libre, hondureño con identidad número 0813-1481-00285 y con domicilio en el Comayagala municipio del distrito Central y es uso de mis facultades, libre y espontáneamente declaro que soy heredero por parte de mi difunta madre Felicitas Rodas y que he tenido la posesión pacífica ininterrumpida de un terreno ubicado en el Guachipilin aldea del Aguacatal del municipio de Ojojón, **Los hechos:** que en fecha 21 de mayo de 2021 se le solicitó a la Señora María de la Cruz Gonzalez Martinez, madre de Yesrea y Galina Rodas Gonzalez, para que compareciera a la Alcaldía de Ojojón para llegar a un acuerdo relacionado con dicho terreno, lo cual no se presentó, lo cual consta en acta de la alcaldía municipal. Que el día lunes 23 de agosto del presente año, los regidores de la alcaldía municipal de Ojojón practicaron a medir dicho terreno atendiendo a una solicitud presentada por la Señora María

un pedio de terreno ubicado esta valdura y soy madre de este hogar para mis hijos. **La Corporación** Dicho solicitud ya que donde la Comunidad. **este acuerdo**

8º El Alcalde Municipal nombra la 6to y 7mo para inspeccionar

9º Solicitud presentada por la señora # 0813-1997-00017. El motivo ayuda, ya que necesita una parcela cuadrado queda en la tierra

La Corporación Municipal donde esta solicitando es de

10º Solicitud presentada por el Sr. Patonato. Busco Sr. Jose R. propósito hacer de su conocimiento Sr. Sebastián y Sr. Jose tener y lo vemos a reconstruir para que nos ayuden con la trabajo ya que no contamos presupuesto anda aproximadamente de madres, \$ps 6,000 de mano materiales. Nos esperamos de \$ps 10,000.00. y nuestra Com

Corporación Municipal de \$ps 6,000.00 para la reconstrucción de

lugar que es ejidal. El Alcalde
1er Señora Rigoberta 2do 3ro por inspección
donde yo San Ramon Rodas, mayor de
identidad número 0813-1961-
en el Comayagua municipio del distrito
facultades, libre y espontáneamente
por parte de mi difunta madre
he tenido la posesión pacífica ininterrumpida
en el Guachipilin aldea del Aguacatal
La fecha: que en fecha 21 de
solicito a la Señora María de la
madre de Yesica Yagelin Rodas
relacionado con dicho terreno, la cual
consta en acta de la alcaldía municipal
agosto del presente año, los regidores de
Ojojona procedieron a medir dicho terreno
presentada por la Señora María
de Yesica Yagelin Rodas González.
lo establecido en la ley. Solicito
de Ojojona tener por impuesta esta
ción en contra de la señora María de
traz. Madre de Yesica Yagelin Rodas G-
aprobado en la copia de mi identidad.
La Corporación Municipal Agradece
Impugnación no procede por falta
Ante de lo que expon. Interesada
por la Señora Francisca Yasmín Rodas
identidad # 0813-2000-00122 le
expresamente me pueden denegar

- ayuda, ya que requirio una Paratorea de terreno que mide 15x15.
Cuadrado queda en las tierras dándose al dueño de color Grate.
La Corporación Municipal Agradece Denegar dicha solicitud ya que
donde esta solicitando es de uso publico para la Comunidad. —
- 10º Solicitud presentada por el Patronato Comunal San Sebastian y
Patronato. Cusico San Jose Rio Grande. La presente tiene como
propósito hacer de su conocimiento que en nuestras comunidades
San Sebastian y San Jose tenemos el puente humaca en mal estado.
y lo vemos a reconstruir por pres nos (vamos a buscar a usted
para que nos ayude con la cantidad de Lps 10,000 para dicho
trabajo ya que no contamos con los recursos economicos pres el
presupuesto anda aproximadamente en Lps 15,000- que son Lps 4,000-
de madera, Lps 6,000 de mano de obra calificada, y Lps 5,000- otros
materiales. Nos esperamos de ustedes que nos aprehen esa cantidad
de Lps 10,000.00. y nuestra comunidades pagan la otra parte. La
Corporación Municipal Agradece Aprobar una ayuda economica
de Lps 6,000.00 para la reconstrucción del puente humaca de la
Comunidad San Sebastian y Rio Grande. —
- 11º Solicitud presentada por la Señora Enriqueta Cruz Ramirez con
identidad # 0813-1955-00094. El objeto de la presente tiene como
finalidad solicitarle muy respetuosamente el dominio util de mi
propiedad, en el lugar denominado el Soyate, Aldea de Sicos de
Cuzco, zona rural de esta Corporación municipal. El Alcalde Municipal
 nombra la Comisión a los Señores Rigoberta 2do y 3ro por inspección.
- 12º Solicitud presentada por el señor José Estanislao Cruz González
con número de identidad 0813-1966-00072. El motivo de
la presente es para solicitar 10 ptegas de alvicio de 12 pie
de largo, me dirijo a ustedes con el fin de que me puedan
apoyar ya que tengo las paredes hechas y en estos momentos no
cuento economicamente para poder comprarlo, así poder terminar



mi casa con su ayuda. Medidas de Construcción: Baches de largo por le metros de ancho. Espero una respuesta positiva de su parte lo mas pronto posible, ya que con las lluvias se me dañaron las paredes. La Corporación Municipal acuerda aprobar 10 pliegos de luminaria al señor Jose Estanislao Cruz Gonzalez. Se le bandura una vez este transcurra.

13º Solicitud presentada por la señora Candida Yukeline Garcia Blandin con #1 0613-1991-00242. Solicito un solar para construcion de mi casa, el solar esta libre sin ningun impedimento de parte del patronato del barrio el Matuzano en zona rural de los Golondrinos. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores Municipales Sto y Lito para inspeccionar

14º Solicitud presentada por la señora Ericka Patricia Terero Nunez. El motivo de esta es para solicitar a ustedes se me conceda poder realizar el cambio de nombre como propietario de un lote de terreno el que esta ubicado en el barrio el Matuzano de esta Compuacion municipal, resulta que el propietario de dicho terreno según Certificación Municipal era el Señor Oscar Alexis Maldonado Gonzalez (G.O.D.G.) quien fallecio en fecha 05/07/2020 y fue enterrado en el Cementerio General de este municipio. Solicito se inscriba dicha propiedad a nombre de sus menores hijos Junior Alexander Maldonado Terero y Jonathan Jose Maldonado Terero. Tomando como tutora a su madre la señora Ericka Patricia Terero Nunez. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Regidores Tro y 310 para inspeccionar

en el barrio Agua Dulce de Municipal nombra la Comision

17º Solicitud presentada por la mayor de edad, señora, Micaela de identidad 0001-7483-7374 Tegucigalpa, municipio del Distrito Central; solicito ante esta Honorable Comision de Dominio Pleno de un bien inmueble de 7.7. de la ciudad de Tegucigalpa, en el barrio denominado Agua Dulce de 940.27 M². equivalente a 10000.00 M². equivalente a los

18º Solicitud presentada por la mayor de edad, señora, honora y Arnold Gradalberto. Piedad con identidad 1624-1954-0000 respecto estamos solicitando. Se nos extienda el Dominio Pleno en el barrio Ostingue, obteniendo de compra venta otorgado por

19º Solicitud presentada por la mayor de edad, casada, ama de casa, señora, con identidad 0611-1960-00224. y con domicilio en el municipio del Distrito Central. La Corporación Municipal aprobada para inspeccionar el terreno ubicado en el municipio de

El Alcalde Municipal nombra la Comisión
los señores 3to y 6to para inspección
da por la Señora Fátima Patricia Terán
de esta es para solicitar a ustedes se me
por el cambio de nombre como propietario
cand el que está ubicado en el barrio el
Compañía municipal. resulta que el propu-
cand según Certificación Municipal era el
Maldonado González (G.O.D.G) que a
05/07/2020 y fue enterado en el
de este municipio. Solicito se inscriba
a nombre de sus menores hijos Semior
o Tercero y Jonathan José Maldonado
como tutora a su madre la señora.
Trinidad Núñez. El Alcalde Municipal
a los señores Regidor 3to y 3ro para inspec-
por el señor Héctor Madrid Hernández.
el soltero con # 0013-1480-00155.
Compañía Municipal se conceda
de un terreno ubicado en el barrio.
de aproximadamente 12 años y solo
por motivos económicos no he podido
de la habitación. El Alcalde Municipal
a los señores Regidor 3to y 6to para inspec-
por la señora Glenda Rosibel López.
mayor de edad, casada # 0013-1483
honorable me conceda Dominio
de un casa de habitación ubicada

de 740.27 mtz. equivalente a 1,348.54 v2. El Alcalde Municipal
nombra la Comisión a los señores Regidor. 3to y 6to para inspección.
16^o. Solicitud presentada por los señores Rubén Darío Pineda Mejía
mayor de edad, soltero, hondureño con identidad # 1624-1957-00022.
y Arnoldo Gradalberto. Pineda Mejía. mayor de edad, soltero hondureño.
con identidad 1624-1954-00047. por este medio y con el debido
respeto. estamos solicitando. a la honorable Corporación Municipal.
se nos extienda el Dominio Pleno de un terreno urbano. ubicado.
en el barrio Destingue, obtenido mediante documento Privado.
de compraventa otorgado. por Kely Roxana Granados Ordoñez.
El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidor. 3to y 6to.
19^o Solicitud presentada por la señora María Mercedes Simoes. mayor de
edad, casada, ama de casa, hondureña con tarjeta de identidad n^o
0611-1480-00726. y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa.
Municipio del Distrito Central F.M. Solicito ante esta honorable
Corporación Municipal aprobarme Dominio Pleno. de un bien inmueble.
ubicado en el municipio de Ojojón departamento de F.M. de la
Circunscripción de Destingue. destingue. al barrio Agua Dulce.
el cual tiene una extensión de 1,396.00 mtz. equivalente.
a 2002.21 v2. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los
señores Regidor. 2do y 6to. para inspección. — — —
20^o Solicitud presentada por el señor Juan Carlos Centeno Sarmiento
mayor de edad, casado, hondureño, con número de identidad
0001-1464-03530. Solicito de manera respetuosa. para que mi.
propiedad con número de matrícula. 1052221-00000. ubicada
en el barrio Agua Dulce. del municipio de San Juan de Ojojón
F.M. cuya área superficial es de 367.20 mtz. equivalente
a 526.66 v2. se admita el tramite para que pase de
ser de Dominio útil a Dominio Pleno. El Alcalde Municipal

21º nombra la Comisión a los señores Tro y Uto para inspeccionar.
Solicitud presentada por el señor Gustavo Alfredo Garay
Martínez. con # 0613-1466-00350. El motivo de esta es
para solicitar a ustedes con todo respeto se conceda un
desmembramiento de una parcela en Dominio Pleno de mi
propiedad la que está ubicada en el barrio el Fungullo
de esta Corporación Municipal según cartografía Municipal.
insenta en el libro de actas y acuerdos municipales correspon-
dientes al año 2001/2002 folio 159, numeral 21 a esta número
23 de fecha 03 de diciembre del año 2001 de igual manera
una fracción de la propiedad mayor que sirve de acceso
a mi propiedad la que tiene como medida 2 metros de
ancho por 16 metros de largo. El Alcalde Municipal nombra
la comisión a los señores Regidores 2do y 3ro para inspeccionar.

22º Solicitud presentada por la señora Emelina González.
con número de identidad 0615-1485-00081 residente en barrio.
Los Inveros. Comayagrela. solicito a la Corporación
Municipal me conceda. Dominio Pleno. de una propiedad ubicada
en el barrio el Fungullo adquirido por compra venta al señor
Victor Samuel Valladares Martínez. El Alcalde Municipal nombra
la comisión a los señores Regidores 2do y 3ro. para inspeccionar.

23º. Solicitud presentada por la señora Alba Rosa Sierra Anta.
Originaria de los quebrados. con # 0615-1993-00175.
Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda.
ayuda económica para realizar. exámenes médicos por un
valor de fcs. 5,366.00 y no tengo los medios para
podarlos realizar. La Corporación Municipal Acordó Aprobar

actualmente el Mercado Artesanal
en pleno de quince años, con un
del año dos mil diez, por un
Doblar Mensuales o su equivalente
el año 2013. a la fecha no
medio del presente documento se
dicha deuda que mantiene
mi representado, lo anterior se
a un acredo. xha fiduciario por
negativa al pago de la s
donde hay a proceder. Legítimamente
jurídicos correspondientes con
Juan. de Ojocina, a través de
como representante legal de
mente por los medios radiales
de la república para la realización
intensas y costos de fijación.
Apoderado legal. José Renato G
Municipal Acordó que el a
se presente en la oficina del

25º. Oficio N° 15-2021-VAIM-S
En contestación a la nota
con fecha 25 de agosto del
n° 1-2021-VAIM-505. y oficio
a sesión de Corporación mun
de 2021. Dando por contestación
en referencia a las reuniones

dicembre. del año 2001 de igual manera propiedad mayor que sirve de acceso sea sea como medida 2 metros de de largo. El Alcalde Municipal nombra Regidores 2do y 3ro para inspeccionar por la señora Emelina González. con # 0615-1985-00081 residente en barrio. Solicito a la Corporación Municipal dominio pleno de una propiedad ubicada en el barrio adquirido por compraventa al señor Juan Martínez. El Alcalde Municipal nombra Regidores 2do y 3ro para inspeccionar por la señora Alba Rosa Sierra Antón. con # 0615-1993-00175.

Corporación Municipal me conceda para realizar efumera medicada por un valor de 1.000.00 y no tengo los medios para. Corporación Municipal puede Aprobar un cheque de \$2,000.00 a la señora Alba.

Corporación Municipal de San Juan de Ojeda. Ingeniero Smith; por medio de la presente notificación de pago a la municipalidad de San Juan de Ojeda a lo estipulado en el contrato suscrito entre el representante legal de la señora y mi representado en fecha 24 de mayo de 2010, documento en el cual se dio fe de la bien inmueble ubicado en el centro del barrio "Los Rios" donde se ubica

negativa al pago de la susodicha deuda. En consecuencia, se le pide a la municipalidad de San Juan de Ojeda proceder legalmente mediante las instituciones judiciales correspondientes contra la Corporación Municipal de San Juan de Ojeda, a través de su Alcalde Municipal quien actúa como representante legal de dicha Municipalidad, procediendo públicamente por los medios radiales, Escritos, Televisivos y Tribunales de la república para la recuperación de la deuda más sus intereses y costas de juicio. Ate. Abog. Milton Murillo Moradiga. Aprobado legal. José Zenato Gullarolo Smith. Corporación Municipal Aserola que el abogado Milton Murillo Moradiga se presenta en la oficina del señor Alcalde para tratar dicho tema.

25°. Oficio N° 15-2021-UAIM-SOS. Señora Corporación Municipal. En contestación a la nota enviada al departamento de auditoría con fecha 25 de agosto del año 2021 en relación al informe N° 1-2021 UAIM-SOS y oficio no. 11-2021-UAIM-SOS presentado a sesión de corporación municipal del día jueves 16 de agosto de 2021. Dando por contestación a su respectiva observación en referencia a las recomendaciones que se proporcionaron en el informe ante dicho. 1. Recomendación N° 04. Con respecto a esta recomendación hay que conocer que por motivos de confianza de uskeda, talvez por no ser lo mas clara y explicita en la recomendación, no se cumplió hasta que se estén pagando valores mayores de 1000.00 de fondo rotatorio (aguias) lo que se quiso manifestar que los valores menores de 1000.00 lempiras sean pagados del mismo y valores mayores de mil lempiras sean pagados con cheque y que se encuentren diferentes facturas con valores menores de 1,000.00 pagados por el departamento de tesorería habiendo el fondo rotatorio (cuya checa) para este tipo de gastos menores. 2. Recomendación N° 6. En relación a la recomendación debe mencionar que no se trata de departamentos



de la municipalidad, por lo tanto, se brindan como evidencias los diferentes facturas del departamento de San Lorenzo Valle sin ningún tipo de documentación respaldada. 3º Recomendación N° 10: la respuesta en relación a la observación de la recomendación contra el prestador, el departamento de auditoría da como un faltante cuando no se encuentra el dinero en efectivo o la (donación) documentación respaldada legítimamente y con los debidos procedimientos como lo estipula la ley y los diferentes reglamentos propios de la municipalidad en su debido tiempo, forma y como evidencia se presentó su respectivo archivo firmado y sellado por los dos departamentos y detalles de facturas que por falta de legitimidad no se considera como la documentación respaldada del faltante.

La Corporación Municipal acuerda dar por aceptada el oficio presentado por la Auditoría Interna Municipal Jackelyn Hizzeth Benilla Hernández, y se calza con el llamado de atención a quien correspondiera con las recomendaciones brindadas.

26º Solicitud presentada por la Señora Corina Lorena Mejía, con número de identidad 1408-1985-00098, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, en mi condición de apoderada legal del señor José Francisco Rodas, originario y con domicilio en el municipio de Ojojón, compareció ante la honorable Corporación Municipal, solicitando se relacione el antecedente de dominio concreto de los ejidos de la Municipalidad, en San Juan de Ojojón. La Corporación Municipal acuerda que el dominio pleno del señor José Francisco Rodas de Propiedad,

* Supervisor responsable: Mónica
 * Auditor Interno: Jackelyn H.
 Antecedentes: El día 16 de nos hicimos presente a la Departamento de Finanzas su conocimiento que el o Internos del Sector Municipal Auditoría Sector Municipal. programado realizar una evaluación a la Organización todas por la unidad de recibiendo de su parte una labor a desarrollar. Posteriormente Periodicidad / TSC-0307/2021 de el magistrado Presidente del Ricardo Rodríguez. Posteriormente Jackelyn Hizzeth Benilla el cargo en fecha 12 de del 15 de enero de 2019, a llenar los formularios de expediente que a tal institución de Auditoría Interna que su (prisión) profesión de debidamente colegiado según de Peritos Mercantiles y de Honduras y actualmente dicho Colegio, su experiencia

de la municipalidad en su
y como evidencia se presentó su
nudo y sellado por los dos departamentos.
que por falta de legitimidad no se
recomendación respaldado del faltante.

Acuerdo dar por creptada
por la Auditoría Interna Municipal
Milla. Hernandez, y se celebran el llamado
consonante con la recomendación brindada
por la Señora Karen Lorena Mejía,
1408-1905-00090, con domicilio en la
sola, en mi condición de apoderada
Francisco Roduz, originario y con domicilio
ojoná, comparendo ante la honorable
solicitando se relacione el antecedente
de los ejidos de la Municipalidad, de

Corporación Municipal Acuerdo que
señor José Francisco Roduz de Propiedad
de curia, lugar La Olomina, zona rural
lo que se menciona en dicho D. P.
desmembramiento del título Privado Sonora con
F.M. del año 1900, Tricento según número
136 al 145 del Registro de la propiedad

ción de los unidades de Auditoría
de Auditoría Interna Municipal:
Departamento de Francisco Morazán
No. 01-2021 * Periodo supervisado:
019 al 16 de Agosto de 2021.
: del 16 al 20 de Agosto, 2021

Prácticamente a la Organización, funcionamiento y actividades gran
tada por la Unidad de Auditoría Interna de esa municipalidad,
recibiendo de su parte una respuesta aceptable en cuanto a la
labor a desarrollar. Posteriormente se hizo entrega de la Auditoría. Me
Peridencia / TSC-0307/2021 de fecha 12 de agosto de 2021 firmada por
el magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas Abogado
Ricardo Rodríguez. Posteriormente nos encontramos con la Señora
Jackelyn Lizeth Bonilla Hernández Auditora Interna, quien asumió
el cargo en fecha 12 de febrero de 2019, según el nombramiento,
del 15 de enero de 2019, según acta N° 02-2019, procediendo
a llenar los formatos de actualización de datos para incorporarse
al expediente que a tal efecto lleva el departamento de Inscu-
trización de Auditorías Internas del Sector Municipal, verificando
que su (previa) profesión es perito mercantil y Contador Público
debidamente colegiado según Curnet N° 55202-0 del colegio
de Peritos Mercantiles y Contador Público (debidamente colegiado)
de Honduras y actualmente no se encuentra solvente con
dicho colegio, su experiencia profesional en el área de auditoría
consonante al tiempo que lleva en el cargo municipal. Actividades
realizadas por la (Auditoría) Unidad de Auditoría Interna Ver-
en el libro # Acta # de la sesión 06/09/2021.

La Corporación Municipal Acuerdo dar por recibido El informe
de supervisión a la Unidad de Auditoría Interna Municipal. Sin
Juan de Ojón F.M. in fine no. 01-2021, brindado por la
Supervisora responsable María Elena Motino Motino del Tribunal
Superior de Cuentas **Con la observación** que la Corporación
Municipal pide a la Auditoría Interna Municipal Jackelyn
Lizeth Bonilla Hernández, que presente un cuadro comparativo
de las observaciones y el porcentaje de no cumplimiento a la
vez girar instrucciones a los departamentos (que) para el fin

ALCALDIA MUNICIPAL

28^º

a)

Comprobante a lo que se tenga que correr. —
 Un informe presentado por los Señores Regidores Municipales.
 a) Srto. Mario Guillermo Sierra Medina y Srto. Jrc Alberto
 González Medina, quienes informan que se constituyeron
 el día 24 de Agosto 2021, al lugar denominado: Cuarter
 del Zope Aldea de Saracocoran, Zona Rural de este municipio
 en atención a la solicitud de Dominio Util
 solicitados por los señores Rafael Antonio González, Carlos
 Orlando García, Wilberto Rodas González, Wilson
 Geovany Rodas González (Identidad) # 0813-1480-
 67944, 0813-1483-00124, 0813-1486-00064, 0813-1486-
 00043. Con domicilio y con residencia actual: El Domo
 de San García. Aldea de Gensre, Procedimos a la verifi-
 cación de los límites y colindancias, que cuyo Dominio
 Util se solicita, siendo sus medidas y colindancias
 siguientes Ver en el Certz # 1190 # de la sesión
 06/09/2021. Con una area de 40, 221. 85 M². equivalente a
 57, 688. 47 V². igual a 5. 78 M²A. igual a 4. 02 Has.
 Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad
 de Lps. 5, 780. 00, según el plan de arbitrios vigente y
 según categoría No Ranglon No 07. Observación: Teniendo
 con bosque mixto. Después del informe favorable de la
 Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder
 Dominio Util a los señores: Rafael Antonio González,
 Carlos Orlando García, Wilberto Rodas González y
 Wilson Geovany Rodas González. —

b)

También informan que se constituyeron el día 24 de Agosto 2021, al lugar denominado: Cuarter del Zope Aldea de Saracocoran, Zona Rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Util solicitados por los señores: Rafael Antonio González, Carlos Orlando García, Wilberto Rodas González, Wilson Geovany Rodas González (Identidad) # 0813-1480-67944, 0813-1483-00124, 0813-1486-00064, 0813-1486-00043. Con domicilio y con residencia actual: El Domo de San García. Aldea de Gensre, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, que cuyo Dominio Util se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes Ver en el Certz # 1190 # de la sesión 06/09/2021. Con una area de 40, 221. 85 M². equivalente a 57, 688. 47 V². igual a 5. 78 M²A. igual a 4. 02 Has. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 5, 780. 00, según el plan de arbitrios vigente y según categoría No Ranglon No 07. Observación: Teniendo con bosque mixto. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio Util a los señores: Rafael Antonio González, Carlos Orlando García, Wilberto Rodas González y Wilson Geovany Rodas González. —

teniendo que cancelar a la
 Lps 4, 700. 00, según el plan de
 No Ranglon No 07. Observación

29^º

a)

Informe presentados por los
 Srto. Señal María Valerinda
 Vuelta, quienes informan que
 Agosto 2021, al lugar denominado:
 Cuarter, Zona Rural de este m
 de Dominio Util, solicitada
 Hernandez Macoto con id
 estado civil Unión Libre, m
 residencia actual: Barrio El
 Cuación de los límites y col
 Util, se solicita, siendo sus
 siguientes ver en el Certz #
 04/09/2021. Con una area de
 1, 973. 65 V². Teniendo que
 la cantidad de Lps. 3, 947. 3
 y según categoría No 08. Desp
 la Corporación Municipal acuerda
 del Señora: Alba Justina Reina
 b) También informan que se co
 2021, al lugar denominado: El
 Zona rural de este municipio
 Dominio Util solicitada por lo
 Blanco con identidad # No



30^a Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
a) Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo. Ramos Gonzalez. que se informan que se constituyeron el día 24 de Agosto 2021, al lugar denominado: La Cofradia Aldea de Grense, zona: Rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Elvis Nahum Martinez Martinez** con identidad N° 0001-1982-15227, estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual La Cofradia Aldea de Grense, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por (la) el señor **Elvis Nahum Martinez Martinez** con identidad N° 0001-1982-15227, estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual La Cofradia Aldea de Grense, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el **Acta # Anexo #** de la sesión 06/09/2021 con una area de 4,154.94 Mtz. equivalente a 5,959.25 vrs. Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 12,464.82**. segun el plan de Arbitrios Vigente y segun Categoría No. 06. **Observacion** Teniendo con cerco de alambre de puros. con casa de habitación. Despues del informe favorable de la comision, la Corporacion Municipal Acuerdo conceder **Dominio Pleno** a favor de **Elvis Nahum Martinez Martinez**.

Cantidad de **Qps 52,547.36** Vigente y segun categoría n: 07. bosque mixto de piedra. de Comision la Corporacion Municipal **Pleno** a favor de señores.
31^o Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
a) Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, y Sr. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. que se informan que se constituyeron el día 24 de Agosto 2021, al lugar denominado: La Cofradia Aldea de Grense, zona: Rural de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Elvis Nahum Martinez Martinez** con identidad N° 0001-1982-15227, estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual La Cofradia Aldea de Grense, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el **Acta # Anexo #** de la sesión 06/09/2021 con una area de 4,154.94 Mtz. equivalente a 5,959.25 vrs. Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 12,464.82**. segun el plan de Arbitrios Vigente y segun Categoría No. 06. **Observacion** Teniendo con cerco de alambre de puros. con casa de habitación. Despues del informe favorable de la comision, la Corporacion Municipal Acuerdo conceder **Dominio Pleno** a favor de **Elvis Nahum Martinez Martinez**.
b) También informan que se constituyeron el día 24 de Agosto 2021, al lugar denominado: La Cofradia Aldea de Grense, zona: Urbana de este municipio.

... a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Elvis Nabum Martinez** con identidad N° **0001-1982-15227**, estado civil soltero, con domicilio y con residencia actual en la **Cofradia Aldea de Gensre**, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes: Ver en el **Libro # Anexo #** de sesión **06/09/2021** con una area de **3,959.25** vrs. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 7,066.74** segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 07. **Observacion**: con area de habitación, cerco de piedra y alambre de pua. Despues del informe favorable de la Comision, fué corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Pleno** a favor de **Elvis Nabum Martinez**.

... que se constituyeron el dia 17 de agosto del año 2021 al lugar denominado **Barrio Para del Buneo**, zona Urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Deysi Maria Martinez Alonzo** con identidad N° **0013-1978-00063**, con domicilio y con residencia actual en **Barrio Para del Buneo**, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes: Ver en el **Libro # Anexo #** de sesión **06/09/2021** con una area de **71.43** Mts, equivalente a **102.45** vrs. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 714.30** segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 03. Despues del informe favorable de la Comision, fué corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Deysi Maria Martinez Alonzo**.

... de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Francisco Antonio Cruz Gonzalez** con identidad N° **0013-1969-00021**, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual en la **Cofradia Aldea de Gensre**. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes. Ver en el **Libro # Anexo #** de sesión **06/09/2021** con una area de **3,534.37** Mts 2 equivalente a **5,069.14** vrs². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 7,066.74** segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 07. **Observacion**: con area de habitación, cerco de piedra y alambre de pua. Despues del informe favorable de la Comision, fué corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Pleno** a favor de **Francisco Antonio Cruz Gonzalez**.

b) Tambien informar que se constituyeron el dia 24 de Agosto del año 2021 al lugar denominado **Barrio Para del Buneo**, zona Urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor **Deysi Maria Martinez Alonzo** con identidad N° **0013-1978-00063**, con domicilio y con residencia actual en **Barrio Para del Buneo**, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias siguientes: Ver en el **Libro # Anexo #** de sesión **06/09/2021** con una area de **71.43** Mts, equivalente a **102.45** vrs. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Qps. 714.30** segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 03. Despues del informe favorable de la Comision, fué corporacion Municipal acuerda conceder **Dominio Pleno** a favor del señor **Deysi Maria Martinez Alonzo**.

205.63 vtz. Teniendo que cancelar
la cantidad de **Lps 1,933.70**
Arbitrio Vigente y segun categoria No 3
favorable de la Comision, La Corporacion
conceder **Dominio Pleno** a favor del señor
Alonso Martinez

se constituyen en la misma fecha y
la solicitud de **Dominio Pleno**
señor **Alonso Alvaro Martinez**
013-1997-00290 con domicilio y
Banco Pasa del Banco. Procedimos
a los limites y colindancias area cuyo
hecho, siendo sus medidas y colin-
dancias **Ver en el Cert. #** **Proyo #**
09/2021 con una area de **245.47 M²**.

7 vtz. Teniendo que cancelar
la cantidad de **Lps 2,454.70**
Arbitrio Vigente y segun categoria No.03
favorable de la Comision, La Corporacion
conceder **Dominio Pleno** a favor del
señor **Alonso Martinez**
se constituyeron en la misma fecha
de **Dominio Pleno** a solicitud.

señor **Alberto Alonso Martinez**
013-1997-00288, con domicilio
Banco (el) Pasa del Banco.
verificación de los límites y colindancias
Dominio Pleno a solicitud, siendo sus
medidas siguientes. **Ver en el Cert. #**
la sesión **06/09/2021**.

2021, al lugar denominado: **Barro Cruz de los Milagros**, zona
urbana de este municipio, en atención a la solicitud de
Dominio Pleno solicitada por **Inversiones Jose Maria**
S.R.L. de C.V. con residencia ubicada en: **Barro del**
Gujuno Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los
límites y colindancias y area cuyo **Dominio Pleno** se solicita
siendo sus medidas y colindancias las siguientes. **Ver en el**
Cert. # **Proyo #** de la sesión **06/09/2021**
con una area de **2,447.99 M²**, equivalente a **3,511.05 vtz**
Teniendo que cancelar a la tierra **Barro** la cantidad de
Lps 48,959.80, segun el plan de arbitrio Vigente y segun
categoria No 02. **Observaciones**: se hace mención que la
propiedad que se encuentra a favor de **Inversiones Jose Maria**
S.R.L. de C.V. se encuentra registrada en **Dominio Uti**
bajo el asiento No 3551 y folio 97. del Registro de la Propiedad.
Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion
Municipal acuerda conceder **Dominio Pleno** a favor de "
Inversiones Jose Maria S. de R.L. de C.V."

33º un informe presentado por los señores Regidores Municipales
yto. señores **Mano Valdivia Silva** y **Sto. Benito Anthony**
Reinos Medina, que informan que se constituyeron el día
18 de Agosto 2021, al lugar denominado: **Cruz de los milagros**
zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud
de **Dominio Pleno** solicitada por la señora **Norma Violet**
Hernandez Medina, con identidad # **0013-1969-00022**.
Estado civil: soltera, mayor de edad, con domicilio y con
residencia actual: **Cruz de los milagros**, Procedimos a la
verificación de los límites y colindancias. area cuyo **Dominio**
Pleno a solicitud, siendo sus medidas y colindancias las
siguientes: **Ver en el Cert. #** **Proyo #** de la



sesión 06/09/2021 con una oxa de 710.74 Mtz.

equivalente a 1,019,30 vz. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps 7,107.40** según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 03. Después del informe favorable de la Comisión de Aprobación Municipal Acuerdo Conceder **Dominio pleno** a favor de la **Sra. Norma Lidet Hernandez Medina**, cuya posesión de tierra de los numerales 30, 31, 32 y 33. Se desmembra del título de Indio de San Juan de Ojajura, inscrita bajo el número 24, del tomo 167, del Registro de la propiedad, inscrita bajo el número 66, tomo 3424 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones preventivas.

- 34º **Intervención del Sr. Antonio Vener:** Intervención del señor Regidor 3ro. **Mano Guillermo Sierra Medina:** Tengo vóner. ingre haber: a) Miren ahí por aragua donde le dicen la balastera hay unos arroyos de agua. y que yo sepa ahí no lamos donde concuerda porque es area protegida ahí hay que ver que esta pasando. Expone el Alcalde que se va mandar a inspeccionar porque no se puede.
- b) El otro punto es que han construido una como casa. ahí en la gradita que se va para el mirador y ahí se hanca y se va. ver si se le puede buscar una solución. Expone el alcalde hay que ver en que se le puede solucionar. c) y el otro asunto es alcalde donde esta ubicado donde si usted dio el permiso de que vayan a poner restaurante en ese lugar porque de nuevo esta funcionando. Expone el alcalde que no (el otro) se va a buscar.

- d) y con lo que se aprobo de Lps 3,000.00 se pide un aumento de 30 banderas de tela Mediana esto se ubicaran en la plaza central hay el cambio. **Fer Lopez** el presupuesto aprobado de cultura sera para la compra de Mediano para la plaza central.
- 36º **Intervención del Regidor 1er.** dice que se ha estado trabajando con los pagos. si les permite gestionar con lo del comercio, así como que esta.
- 37º **Intervención del señor Alcalde**
- a) Dice que con el arance de ya va casi un 40% y seria bueno con lo de la transparencia que hasta esta semana a llegado no hay fondos. c) otro punto es se puede pagar el Dominio Pleno que fue aprobado en el año 2018 que pagar a la tasa actual, es lo unico que no fue pagado en Municipal y quien va asignar actualizando valores del estudio enajena, Expone el Alcalde si

l tomo 167, del Registro de la
bujo el número 66. Tomo 3424 del
Hipotecas y anotaciones puestas.

Unión: Intervención del señor
mo Sierra Medina. Tengo vañer.
pr aragua donde le dicen la
res de casa. y que yo sepa ahí
pr que es area protegida ahí
a pasando. Expresa el Alcalde.
aspicuar porque no se puede.
- han construido una como casa.
se va para el mirador y ahí
leo eso. ver si se le puede buscar.
el alcalde hay que ver en que se le
oto Asunto es alcalde donde está
tud dio el permiso de que volaran
e lugar porque de nuevo está funcionando
o, (el no) no se ha dado autorización
no está eso. — — —

Regidores Sto. Bander Nohemy Rodríguez
interior que el comité bicentenario va
a gala. a llevar a los 200 años
ta cuesta \$ps 200.00. así que está
y de septiembre 2021 a) El otro punto
también solo decir que ese día hay
mañana. que son los protocolos y
y lo de la tarifa actual que
nido se ocupa una microtúnel.
de se va a construir. Expresa el.
en de ahí se pesa el pago.

dicen que se ha estado trabajando con lo de los pabellones
er con los pagos. si los pague con lo de la admisión y
er gestionando con lo del cobro, con los avisos porque
funcionan, así compares que estamos con este. Miro y Sonia. —

37. Intervención del señor Alcalde José Armando García Andino.

a) Decirle que con el avance de los cultivos en la Zona del Barro
ya va casi un 40% y sería bueno que vallan a supervisar y b)
con lo de la transitoriedad que aún no se ha podido pagar
hasta esta semana a llegado subsanación y nos dicen que
no hay fondos. a) otro punto es que pido Autorización para que
se pueda pagar el Dominio Pleno que tiene Alberto la familia
que fue aprobado en el año 2014, que lo unico que tendría
que pagar a la tarifa actual, este dominio pleno es con los hermanos
lo unico que no fue pagado en su tiempo. Expresa la secretaria
Municipal y quien va asignar para que me brinde esta nota.
actualizando valor de este dominio pleno, porque va quedar.
en acta, Expresa el Alcalde si lo puede dar. Custodio. o los.
Regidor en Función que es el Regidor Nelson y Regidor Omar
Pumas. Toma la palabra. la secretaria Municipal. esta actualización
de valor queda en esta acta y se brindara el dominio?
hasta que este ratificado. Expresa el alcalde si queda en.
acta y lo normal hasta que se ratifique. El señor.
Regidor Eno. Nelson Israel Flor en funciones hace constar.
que en el libro de Actas y acuerdos Municipales. N° 84, folio.
48. de sesión de Enero. 2014, que en el Acta. 1, numeral.
27. se encuentra el Dominio Pleno. Otorgado. a los hermanos.
González. González. con una area. de 111.72 M2. equivalente.
a 159.37 v2. con un precio a pagar. de \$ps. 2,700.00. en.
Dominio pleno. Dicho Dominio Pleno. con el plan de
Arbitrios actual del año 2011 y según categoría N° 01



El valor del Dominio pleno es \$ps 3,333.60.
La Corporación Municipal Autoriza se realice el
Pago de este Dominio Pleno con el plan de arbitrio
actual o vigente, solicitando por el señor Alcalde,
para que los hermanos Gonzalez Gonzalez puedan realizar
dicho pago, del Dominio Pleno a su favor brindado
en el año 2014.

380 Sin más que hacer se da a la sesión 12:40 pm.
Enmienda al # 35, inciso d) son 30 banderines, de un
no 3000 banderines, como se expresa.

[Handwritten signatures and scribbles]

El Regidor Br. (no) firma sin ninguna
Responsabilidad con el punto de Pago
del Dominio pleno, en los hermanos Gonzalez
Gonzalez; por desconocimiento, en discusión
a la hora a cobrar, la misma posición Regidor

[Handwritten signatures]

Acta N° 14.

- Acta. Luis y Leny Aguirre
- Agenda Siguiente:
- 1º Palabras de bienvenida
- 2º Comprobación del Gremio
- 3º Oración a Dios por la
- 4º Apertura de la sesión
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación
fue aprobada con la enmienda
inciso d) son 30 banderines
se expresa. y El Regidor Br. (no) firma
con el punto del Pago, del
los Gonzalez, por desconocimiento,
la misma posición Regidor
de por la Corporación
- 6º Lectura de Solicitudes:
Francisco Dolores Gonzalez Br. (no)
El motivo de esta nota, es
humildemente que por favor
venir a entregarme un lote
construir mi vivienda ya que
nada me pueden ayudar por
la alcaldia municipal para
de una forma legal el terreno
mente grande, Aldea de Guasmo
que estoy denunciando es un
por esa razón pido a la Corporación



el valor del Dominio pleno es \$ 3,333.60.
 Por Corporación Municipal Autorizada se realiza el
 pago de este Dominio Pleno con el plan de arbitros
 actual o vigente, solicitado por el señor Alcalde,
 para que los Hermanos Gonzalez Gonzalez puedan realizar
 dicho pago, del Dominio Pleno a su favor heredado
 en el año 2014.

38º Sin más que hacer se daña la sesión 12:40 pm.
 Enmienda al # 35 inciso d) son 30 banderas. Deben
 no 3000 banderas como se expresa.

[Multiple handwritten signatures and scribbles]

El Regidor Br. (no) Pío con ninguna
 Responsabilidad con el punto del pago
 del Dominio pleno. en los Hermanos Gonzalez
 Gonzalez; por desconocimiento. en discusión
 en tema a cobrar. la misma posición Regidor

Acta N° 14.

Acda. Iris y Aleny Aguilera
 Agenda siguiente:

- 1º Palabras de bienvenida
- 2º Comprobación del quórum
- 3º Oración a Dios por la sesión
- 4º Apertura de la sesión
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación
 fue aprobada con la enmienda
 inciso d) son 30 banderas
 se expresa. y El Regidor Br.
 con el punto del pago del
 los Gonzalez. por desconocimiento
 la misma posición Regidor
 de por la discusión
- 6º Lectura de Solicitudes: S

Francisco Dolores Gonzalez Ba
 El motivo de esta nota es p
 humildemente que por favor
 venir a entregarme un lote
 construir mi vivienda ya q
 ruego me puedan ayudar por
 la alcaldía municipal para
 de una forma legal el ter
 monte grande, Aldea de Grusa
 que estoy denunciando es
 por esa razón pido a la C
 Comisión para obtener mi h

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Regidor En. (no) firma sin ninguna Responsabilidad con el Punto del Pago del Dominio pleno. de los Hermanos Gonzalez; por desconocimiento de discusión a tasa a cobrar. la misma posición Regidoro

[Handwritten signature]

14.
 buda por la honorable Corporación de Ojojona T.M. el día 17 de 21. a las 9:30 a.m. en el salón de la, preside la sesión el señor, Andino Alcalde Municipal con la da Claudia Carolina Padgett Silva. 2. Omar Antonio Aguilar Nieto, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Pamela Silva, 5to. Brenda Nekemy 6to. José Alberto González Medina, 7mo. 8to. María, 9to. Omar Alfredo Ramos la sesenta sesentena Municipal.

se expresa. y El Regidor En. firma sin ninguna responsabilidad con el punto del Pago del Dominio Pleno. de los Hermanos Gonzalez. por desconocimiento de discusión a tasa a cobrar. la misma posición Regidoro 5to. El cual fue aprobado en materia por la Corporación Municipal.

6º Letra de Solicitudes: Solicitud presentada por la señora. Francisca Dolores González Barahona con # 0013-1978-00166. El motivo de esta nota es para solicitarles a ustedes muy humildemente que por favor me puedan ayudar con lo que es venir a entregarme un lote de tierra el cual lo necesito para construir mi vivienda ya que yo soy madre soltera y les ruego me puedan ayudar por lo tanto solicito una comisión de la alcaldía municipal para poder contar con dicho terreno de una forma legal el terreno esta ubicado en el caserio el monte grande, aldea de Guasucaran, municipio de Ojojona, el lote que estoy denunciando es una area libre, no tiene ningún dueño por esa razón pido a la Corporación municipal de Ojojona una Comisión para obtener mi terreno de la manera más legal. Esperando contar con una respuesta positiva. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 2do y 5to.

7º Solicitud presentada por el señor Franklin Omar Cruz Cobera con # ID. 0001-1985-03310, residente en Tegucigalpa en unión libre, solicito a la honorable Corporación Municipal en Consejo Municipal el dominio pleno de un terreno ubicado en el lugar denominado surcos de cuña del termino municipal, el cual adquiri por compra venta a los señores Carlos Alfredo Macoto. Trujillo y Remo Isolina Macoto González en dominio util. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 2do y 3ro.

8º Solicitud presentada por el señor Enrique Martínez, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este domicilio, con numero



La cédula de identidad 0013-1937-00064 y con residencia en Aldea de Sacos de Caña, Jurisdicción de San Juan de Ojajón. Comparece ante el pleno de la Corporación Municipal con el objeto de solicitar Dominio útil sobre un bien inmueble ubicado en la aldea de sacos de caña.

El Alcalde municipal nombra la Comisión a los señores Regidor Municipal 2do y 3ro para inspección. --

9º Solicitud presentada por el señor Edgar José Espinosa Sena con # 0013-1999-00316. El motivo principal de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto se me conceda un lote de terreno para construir mi casa de habitación el que está ubicado en la aldea de sacos de caña de esta Corporación Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidor 2do y 3ro. --

10º Solicitud presentada por Marley Emilio Dubon Ardon mayor de edad, casado, hondureño, Peón Mercantil y contador público, con tarjeta de identidad n° 0408-1956-00071 con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, y actuando en mi condición de Gerente General de la sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable "Vidrios y Herrería del sur S. de RL. de CV. También conocida por sus siglas como (VIMASUR) comparece con el debido respeto ante esta (Honorable) Honorable Corporación Municipal, solicitando se adjudique el Dominio Pleno del inmueble que describe a continuación: un lote de terreno ubicado en el caserio Agua Blanca Aldea de Gensie, Ojajón F.M., con una área de 19,120.91

Departamento de F.M. para que comparece ante la oficina de Ojajón a realizar los trámites un Dominio Pleno, como se describe. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidor Municipal 2do y 3ro para inspección. --

11º Solicitud presentada por Dilcia Solteroi, abogada, con tarjeta de identidad n° 0013-1999-00316. El motivo principal de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto se me conceda un lote de terreno para construir mi casa de habitación el que está ubicado en la aldea de sacos de caña de esta Corporación Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidor Municipal 2do y 3ro para inspección. --

ar a utilizar con todo respeto se me
le tiene para construir mi casa de
esta ubicada en la globo de suelos
Compañía Municipal. El Alcalde Municipal.
a los señores Regidores 2do y 3ro. ---
por Marley Emilio Dubon Ardon
hondureño, Rentista Mercantil y conta-
tarjeta de identidad n° 0408-1956-00071
Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del
Departamento de Francisco Morazan, y actuando
el Gerente General de la sociedad de
de Capital Variable "Indios y Madres"
S.R.L. También conocida por sus siglas
Comparezco con el debido respeto ante
la honorable Corporación Municipal, solicitando se
me otorgue el pleno del inmueble que describo a continuacion.
Este terreno ubicado en el caserio Agua Blanca
Cajonera F.M., con una area de 19,128.94
m², 435.84 v. y con las colindancias que
se detallan en la tabla de datos y para que me representen
al Organismo en el tramite legal. Administrador
Abogadas. Helen Alejandra Cordona Barquera
Abogada y de este domicilio, inscrita
en el Registro de Abogados de Honduras bajo el numero 23591
Cordona, mayor de edad, hondureña, casada
con consentimiento en el colegio de abogados de
Honduras (numero 125571) 21650, gran atender
en Playa Cuba, según nivel, en
la calle principal en esta
Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

12°

Guadalupe; y unida Juan Manuel Guiter, cuyo numero. Cero. Sesenta.
y cuatro (174), Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Departa-
mento de Francisco Morazan. telefono. 9659-5484, con correo
electronico: dilyses19@yahoo.es. Actuando en mi condicion
de apoderado legal del señor Jonathon Furez Escobar, mayor
de edad, soltero, sacerdote, hondureño, con identidad numero.
0801-1984-20784 y como lo acredito con el poder General de
representacion, con el numero de instrumento publico ochenta y
cuatro (84) de fecha 8 de julio del año 2021, ante los señores
el notario Publico Felix Cesar Zelaya. Barahona. Con el debido respeto
Comparezco ante ustedes señores miembros de esta Corporacion
Municipal de Departamento de F.M. a solicitar la Adjudicacion
de una propiedad en Dominio Utíl, la cual describe de la
siguiente forma: Terreno ubicado en el lugar conocido como
La Sabana Tascosa entre los aldeas de Gensre y Saracomin.
de esta Compañía municipal tiene una extension superficial
de 46,625 Mtz. equivalente a 6,487.112. El Alcalde Municipal
 nombra la Comision a los señores Regidores. 6to y 7mo ---
Solicitud presentada por la Señora Nora Codonara. En esta ocasion
me dirigí a esta honorable Corporación Municipal, con el fin de hacer
una solicitud formal en cuanto a ciertas comunidades que el Instituto
de la propiedad de Francisco Morazan. ha solicitado para el
Dominio Pleno que se me extendió en fecha dieciséis (16) de mayo
del año 2019, según Sesión del 15 de marzo del 2019, acta # 06.
Dichas comunidades han sido solicitadas en seguimiento al proceso
de Inscripcion de mi bien inmueble ante el Instituto de la propiedad
Adjunto a esta carta, copia del auto emitido por el I.P. Mi
propiedad fue otorgada en legal y debida forma mediante
testimonio de creencia Publica, emitido por toda la Corpora-
cion Municipal de San Juan de Guaymas, acreditandome de esta



como titular y dueña legítima del bien inmueble ubicado en el lugar denominado Alto de Quense, zona rural de este municipio y el cual tiene los colindancias y descripciones debidamente detalladas en el Documento de Dominio Pleno. Así mismo y mediante esta comunicación, quiero expresar mi preocupación en cuanto a mi legítimo derecho de propiedad, ya que nos hemos enterado, que existe una solicitud de Dominio Pleno sobre mi bien inmueble, solicitud que no tiene fundamento legal, considerando que esta propiedad es privada y que por más de 9 años ha estado solventa mediante el pago de impuestos y utilidades por mi familia para la ganancia de ganado ovino. Esta propiedad no puede ser adjudicada a otra persona, en vista que ya existe una escritura legal, extendida por esta honorable Corporación Municipal. Por lo que, solicito muy respetuosamente a la Corporación Municipal, dirigida por el señor Alcalde, que no permitan que se cometa una ilegalidad al otorgar un dominio sobre una propiedad que ya goza legalmente de este título. (A su vez, solicito muy respetuosamente a la Corporación Municipal, dirigida por el señor Alcalde, que no permitan). a su vez, solicito se me hagan las enmiendas solicitadas por el Instituto de la Propiedad con el fin de registrar el bien inmueble en mención. La Corporación Municipal acuerde que la solicitud de Enmienda ante Meraconada, quede en suspenso, ya que existe una solicitud de Dominio Pleno por el señor Juan Carlos Guerao Andino, sobre la misma propiedad y existe una escritura extendida por el Sr. Andino.

- 14º Solicitud presentada por el Sr. [Nombre] con # 0601-1992-12557. Solicitud tenida ubicada en el lugar [Nombre] Municipal para construir casa de habitación nombra la Comisión a los señores [Nombre] y [Nombre].
- 15º Solicitud presentada por el Sr. [Nombre] Solicito Dominio pleno de un [Nombre] y [Nombre] al Gimnasio Municipal. La Comisión a los señores [Nombre] y [Nombre].
- 16º Solicitud presentada por la Srta. [Nombre] con # 0601-1989-00373. Solicitud que esta ubicada en el [Nombre] Municipal. El Alcalde Municipal nombra [Nombre] y [Nombre] para inspección.
- 17º Solicitud presentada por el Sr. [Nombre] Hernandez con número de Identificación [Nombre] residente del municipio de San Juan de los Rios. Formó ante la Alcaldía Municipal [Nombre] en el Cementerio general de [Nombre] que están sepultados los cuerpos de [Nombre] y [Nombre]. hacer una lápida en sus respectivos [Nombre] nombra al Sr. [Nombre] Regidor 7mo. para [Nombre].
- 18º Solicitud presentada por la Srta. [Nombre] perteneciente de la [Nombre] de [Nombre]. Por este medio y muy respetuosamente a la Corporación Municipal, autoriza [Nombre] y [Nombre].

... y que por más de 9 años
... el pago de impuestos y utilisa
... ganados ovinos. Esta
... adjudicada a otra persona, en vista
... legal, extendida por esta
... Municipal. Por lo que, solicito muy
... Corporación Municipal, dirigida por el
... primitos que se cometen. una ilegalidad
... sobre una propiedad que ya goza legalmente
... solicito muy respetuosamente a la
... dirigida por el señor Alcalde, que no
... solicito se me hayan los entendidos del
... de la Propiedad con el fin de registrar
... on.

La Corporación Municipal Auerda
Enmienda ante Mencionada. que en
... existe una solicitud de Dominio Pleno
... los Guanacastotes sobre la Misma
... comision nombrada para dicha
... esta a la Espera de que presenten
... o de la Corporación Municipal de
... lugar a acuerdos por la Corporación Municipal
... por el Patronato El Soyatillo Santo.
... la presente tiene como finalidad solici
... y rollos de Maya. 0 y rollos de
... bras de gajos y 3 puertas de
... on, las cuales estan en su
... estado y son los del centro.
Corporación Municipal Auerda que para
... fondos que sera para el otro año.

16^o Solicitud presentada por la señora Ana. Rubith. Juarez Gutierrez.
con # 0801-1989-00373. Solicito Dominio Pleno de una propie-
dad. que esta ubicada en el Barrio Ycauntica. de esta Corporación
Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidor
1^o y 4^{to} para inspeccionar

17^o Solicitud presentada por el señor Joaquin Franque Gonzalez
Hernandez con numero de Identidad 0813-1988-00294, Originario y
residente del municipio de San Juan de Ojajina, hace la solicitud
formulada ante la Alcaldia Municipal de dos cuartos. de lote de
tierra en el cementerio general de dicho Municipio, en el cual
estan sepultadas. las cuerpos de mis padres, con el fin de poder
hacer una lapida en sus respectivos tumbas. El Alcalde Municipal
nombra al señor Regidor 7^{mo}. para que realice dicha Inspección.

18^o Solicitud presentada por la señora Guadalupe Anacely Vega.
número portadora de la tarjeta de identidad 0801-1943-02807.
Por este medio y muy respetuosamente, solicito a esa honorable
Corporación Municipal, autorización para instalar. por segunda vez,
un porton al final y lado derecho. en el cementerio de este municipio
en virtud de que los lotes de mi propiedad y lapidas construidas
se ubican al final del mismo. Esta autorización ya me habia sido
extendida una primera vez en la administración anterior del
actual alcalde Señor Armando Guerra. El porton fue instalado, sin
embargo en la administración del exalcalde Señor Omar Nieto, se
construyo un nuevo muro. y se desconocio. la mencionada autorización
siendo guardado y estancada dicho porton, hizo el reclamo oportuna-
mente, sin recibir ninguna respuesta sobre su perdida. Hago la presente
debido a la necesidad de tener acceso mas fácil, menor riesgo
a mi vida y sobre todo evitar el insulto. a los numerosos
tumbas sobre las cuales, se acumina para llegar a las lapidas.
de mi familia. Asimismo, informo que la inspección correspon-

dente y por orden del señor alcalde ya que fue realizada por el señor Mario Reyes, jefe de Policía que a conocer sob- el caso. Agradeciendo la presente. Solicito encarecidamente, se incluya esta, en la agenda a tratar en su proxima reunion y sea aprobada. En espera de la respectiva respuesta, me suscribo de su honorable corporacion. **La Corporacion Municipal Acuerdo**

19º

Solicitud presentada por Jorge Martinez Presidente del Patronato, Barrio el Cementero y vecinas. les estamos solicitando mutual de construcción para construir un alcantarillado en la quebrada ya que en el invierno impide el paso a peatones y vehiculos y narcho. estamos dispuestos a colaborar con la mano de obra. la quebrada esta ubicada en la entrada que esta en mal estado del finado Don Andres Zelaya, este es un barrio grande que circulan a diario vehiculos y peatones.

La Corporacion Municipal Acuerdo que para este año ya no hay presupuesto, sea para el proximo año presupuesto 2022.

20º

Solicitud presentada por la señora Yimi Joel Bonshona Martinez con # 0022-1490-00233, solicito a la corporacion Municipal de Ojajana que por favor me puedan extender un dominio util de una propiedad que esta ubicada en el fondo de la loteria Ojajana. Tal Alcalde Municipal nombra la comision a los señores Regidor 4to y 2do.

21º

Solicitud presentada por la señora Maria Bonshona

ses alrededor, Durante todo hospital San Juan Maria ha mantenido una alternativa de salud, brindando de emergencia y atención de muchos pacientes por lo anterior y ocasiones anteriores quedo a la

La Corporacion Municipal Acuerdo \$10,000.- al Publico Tercero de Medicamento para el Hospital. Sin

23º

se solicita Impugnación de la emisión de la certificación Señora Corporacion Municipal Ojajana Medina, mayor de edad, honrada el colegio de Abogados de Honorable brinda sus servicios profesionales ubicada en el barrio el centro Condición de apoderado legal de Zelaya, tal como lo acredito en Septiembre del año 2021, que a conbando respeto compareco ante Solicitando la impugnación o emisión de la certificación e injustamente pretenden otorgar Genesler, segun consta en el acta el dia 15 de enero del año 2014, nuevamente, para la cual me fue

Dr. Jorge Martínez Presidente
de la Comunitaria y vecinos.
Comunidad de construcción
situada en la quebrada ya que
el paso a peatones y vehículos.
nos a colaborar con lo mano de
ubicada en los entornos que este
do Don. Andrés Zelaya, este es un
plan. a darlo recibidos y peatones.
1. **Aguila** que para este año y en
para el próximo año presupuesto 2022.
la señora Yumi Joel Benavente
1990-00233, solicitó a la Corporación
que por favor me puedan extender
propiedad que esta ubicada en el
municipio. El Alcalde Municipal nombra
señores Riquelme 4to y 7mo. —
por la señora María Apolinaria
0810-1974-00031, solicitó a la
Corporación que por favor me puedan extender
tenencia que esta ubicada
ubicada Ojojón. El Alcalde Municipal
los señores Riquelme 4to y 7mo. —
por el Sr. Padre Francis Shicter.
fundador. Por este medio y con
razón de respeto me dirijo a usted.
solicitud de una donación de \$ps 15,000.00
para hacer compra de insumos
para estos pacientes que ha diario
del Municipio de Ojojón y

23. Se solicita Impugnación de Dominio Pleno o en su defecto oposición
a la Emisión de la Certificación de un Dominio Pleno de una propiedad
Señora Corporación Municipal Ojojón F.M. y Sr. José María Alonso.
Medina, mayor de edad, honrrado, casado, Abogado inscrito en
el Colegio de Abogados de Honduras con el no. 13,053, quien
brinda sus servicios profesionales en la oficina del despacho legal.
ubicada en el barrio el centro. tel. 9911-7222, actuando en mi
Condición de apoderado legal de la señora Lissie Carolina González
Zelaya, tal como lo acredito con la carta poder de fecha 13 de
Septiembre del año 2021, que acompaño la presente, con mi acostum-
brado respeto comparezco ante vosotras honorable Corporación,
Solicitando la impugnación o en su defecto oposición a la
emisión de la Certificación del Dominio Pleno que igualmente
e injustamente pretenden otorgar a los señores Hermanos González
González, segun consta en el acta de la sesión Ordinaria celebrada
el día 15 de enero del año 2014, tramite que esta retomando
nuevamente, para la cual me fundo en los hechos siguientes:
Primero: En fecha 15 de enero del año 2014 la Corporación Municipal
de ese entonces, aprubo el dominio pleno a los señores Hermanos
González González, tal como consta en el acta de la sesión
Ordinaria celebrada por dicha Corporación en la fecha indicada,
aduciendo que dichas señores reunían los requisitos exigidos para tal
acto. **Segundo:** Sobre el respetable Corporación, que los señores Hermanos
González González. solicitaron Dominio Pleno sin tener los documentos
de antecedentes originales y legales de la propiedad y en reiteradas
ocasiones en varias Corporaciones la señora María Soledad de la
Cruz Valladares abula de mi representada, solicitaba el Dominio
Pleno y se lo negaban aun teniendo documentos originales que
la acreditaban como dueña, en acto de mala fé entiendo que
se legalizara la propiedad. Acta. que mi representada es ahora



Señala de la propiedad por donación de su abuela María Soledad de la Cruz Valladares. **Tercero:** Por lo anterior solicita la nulidad del Punto de venta antes descrito y por ende no se debe otorgar el Dominio Pleno a los señores hermanos González González, ya que dicha propiedad pertenece a mi representada, para lo cual se adjunta carta poder autentificada Solencia municipal de mi (representadora) representada, documento privado de donación de una propiedad de fecha 07 de junio del año 2021, documento privado de venta de una casa de fecha 21 de julio del año 1992. A la honorable Corporación Municipal reiterándole mi respeto Pido: Admitir la presente solicitud, con los documentos que acompaño, tenerme como apoderado legal de la señorita Fissie Carolina González Zelaya darle el trámite de ley correspondiente y resolver de conformidad a lo solicitado. **La Corporación Municipal Acuerdo** que debido a la Impugnación antes mencionada interpuesta por el abogado José María Alonso Medina apoderado legal de la señorita Fissie Carolina González Zelaya, pida el pleno de la Corporación Municipal que ellos no están brindando ningún Dominio Pleno a favor de los señores hermanos González González ya que esto fue brindado y aprobado por otra Corporación Municipal en fecha 02 de enero (2019) 2019, lo unico que se esta haciendo es cobrando el dominio pleno con el plan de arbitrio actual; por lo que quien tiene que demandar es a los hermanos González González y esto ya sería en los tribunales, esta Impugnación se tuvo que haber resuelto en el lapso de la impugna.

ubicados en el bomo el C
 Con las medidas signem
 ve. Con un total a pagar
 de fecha 16/05/2019 Act
 enmenda en sesión del
 # 27 inciso D). **La Corpora**
 los valores que se estan
 Regulan esto y era para die
 proxima sesión si se puede

250

Oficio 15-2021-UAIM-SOS.
 de la ley Organica del tribu
 su reglamento y la Norma
 y DOA de Auditoria Interna
 Auditoria Interna del sector
 acion, el Plan Operativo Anua
 actividades que fortalecer
 Contribuirán a través de los
 la gestión de la Municipal
 Lizeth Bonilla Hernandez.

260

Municipal Acuerdo que se
 toda la Corporación Munc
 Solicitud presentada por
 Municipal de Justicia. Solic
 Ricardo Montinos para
 Septiembre del año 2021. F
 de acuerdo con el Decr

1992. A la honorable Corporación
respeto Pdo: Admitir la presente
los que acompaño, tenerme como
rita Assie Carolina Gonzalez Zelaya
pendiente y recibir de conformidad.
ción Municipal Acuerdo que debido
denunciado interpuesta por el abogado
apoderado legal de la señora
Zelaya, piden el plano de la
es no estan brindando ningún dominio
os Hermanos Gonzalez Gonzalez.
do y aprobado por otra corporación
cario. (2019) 2014, lo unico que se
do el dominio pleno con el plan
u quien tiene que demandar es a
rubiz. y esto ya seria en los tribunals;
o que hubiese realizado en el lapso de
do y Aprobado. Dicho Dominio Pleno
rubiz Gonzalez. el cual no lo realizarán.
ree a los tribunals. Tambien se
ver la extracción de Dominio Pleno.
hermanos Gonzalez Gonzalez. —
la señora Sonia Maria Valenzuela
013-1983-00038, actuando en
de un poder general del señor
con # 0813-1983-00038, actuando
de un poder general del señor
on # 0501-1956-04573 ve vino
FE.VU; solicito a ustedes
Dominio Pleno de la propiedad

25º Oficio 15-2021-CAIM-SOS. De conformidad con los Artículos 48.
de la ley Organica del Tribunal Superior de cuentas 47, inciso 4) de
su reglamento y la Norma TSC-NOGENAIG-18. Planeación General.
y DOA de Auditoria Interna contenida en el Marco Recto de la
Auditoria Interna del sector Publico, remito para su discusión y apro-
bación, el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022, incluyendo
actividades que fortalecerán la estructura de control Interno y
Contribuirán a tales de las recomendaciones que se formulan, a mejorar
la gestión de la Municipalidad de San Juan de Ojuna. A.H.C. Juckelyn
Arzeta Bonilla Hernandez. Auditor Interno Municipal. por Corporación
Municipal Acuerdo que se brinde una fotocopia de este POA a
toda la Corporación Municipal para su discusión y luego se aprueba.

26º Solicitud presentada por el señor Mario Alberto Reyes Director
Municipal de Justicia. Solicito se me pueda prestarle al señor
Ricardo Montalinos para una comisión el día lunes 20 de
Septiembre del año 2021. El Alcalde Municipal expresa que se pondrá
de acuerdo con el Director Municipal de Justicia ya que el también
tiene nombrado por ese día una inspección al señor de Esteban.

27º Informe: El suscrito Director Municipal de Justicia Mario Alberto
Reyes, presenta el siguiente informe correspondiente al mes de Agosto
del año 2021, en donde se detallan las actividades que se realizaron
en el municipio. 1º El día 16 de Agosto se fue una inspección
a Grense sobre un terreno que se estaba cercando en la comunidad
de la montaña. 2º El día 20 de Agosto se fue a inspeccionar
a Camino Blanco donde la señora Elena Bustillo para
verificar la entrada de un vallaje. 3º El día 23 de Agosto
se hizo Operativo a la moto taxis y empresas que entran al
municipio de Gajona para verificar el pago de los Impuestos.
La Corporación Municipal Acuerdo dar por recibo el informe
presentado por el Director Municipal de Justicia con la observación

que también tuvo que pasar de cada inspección
 fue la solución o acuerdo que se llegó con los poseedores.

28° Informe presentado por el suscrito Director Municipal de Justicia.
 Mtro. Alberto Reyes, correspondiente al mes de Agosto.
 del año 2021, en donde se detallan los vistos buenos.

Bolita para distrito, haciendas y Matorrales	Morillo 2, Vagalla 3, Vaca 18, Terreno 3, Tonto 4, Toro 6, Torte 5, Total 40.
Bolita para distrito en el área Rural	Lps 1,873.38.
Bolita para distrito en el área urbana	4,371.72
Vistos buenos de Cortar de venta	2,400.00
Dobores	8,300.00
Multas por vagancia de animales	600.00
Permiso para jugar fútbol	100.00
Total	Lps. 17,644.60.

La Corporación Municipal acuerda Aprobar el informe finiquito
 correspondiente al mes de Agosto 2021 presentado por el señor Director
 Municipal de Justicia.

- 29° Un informe presentado por los señores Regidores Municipales.
- a) Mtro. José Alberto González Medina y Mtro. Nelson Israel Flores
 Vuelta. que se informan que se constituyeron el día 13 de
 septiembre 2021 al lugar denominado: Aldea de Guansre
 zona rural de este municipio, en atención a la solicitud
 de Concesión de Tenencia solicitada por la señora =
Francisca Yasmín Rodas Flores con identidad # 0813
 2000-0012, mayor de edad, con domicilio y con residencia
 actual, Aldea de Guansre. Procedimos a la verificación de
 los límites y colindancias para cuya concesión de Tenencia

a la solicitud de Concesión de Tenencia
 Señora Francisca Reyes
 00547, mayor de edad, con
 Dpto Blanca, Aldea de Guansre
 de los límites y colindancias
 se solicita, siendo sus medidas
Ver en el corte #
 con una área de 428.16
 Temiendo que cancelar a
 de Lps 614.09 según el
 Categoría N° 09. Observaciones
 Cuya de habitación. De
 (Coy) Comisión, la Corporación
Sion de Tenencia a favor

- 30° Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
- a) Señores Medina y Mtro. Omar
 que se constituyeron el día 13 de
 Al lugar denominado: Aldea de Guansre
 de este municipio, en atención a la
solicitud solicitada por la Señora
 con identidad N° 0813-1
 libre, mayor de edad, con
 Aldea de Guansre de zona rural
 los límites y colindancias
 siendo sus medidas y colindancias
Dpto # de la Señora
 14,272.26. Mts 2. equivalentes

venta	2,400.00
	8,300.00
matz	600.00
	100.00

Lps. 17,644.60

Acuerdos Aprobar el informe favorable de 2021 presentado por el señor direct

los señores Regidores Municipales

Medina y Sr. Nelson Israel Flores

se constituyeron el día 13 de

denominado: Aldea de Genisre

este municipio, en atención a la solicitud

de solicitud por la señora =

Flora con identidad # 0013

edad, con domicilio y con residencia

Procedimos a la verificación de

cuya cuya **concesión de Tenencia**

de y colindancias ver en el

de la sesión 17/09/2021

de 2,400.00 vrs. Teniendo

de Municipal la cantidad de

de arbitrio vigente y según categoría

no apto para construcción casa

del informe favorable de la comisión

de conceder **concesión de Tenencia**

de Yasmin Rodas Flores. —

se constituyeron el día 13 de

denominado: Agua Blanca, Aldea

de este municipio, en atención

de Lps 614.09 según el plan de arbitrios vigente y según categoría N° 09. **Observación:** Tenencia apto para construcción casa de habitación. Después del informe favorable por la (Com) Comisión, la Corporación Municipal acuerda **conceder Concesión de Tenencia** a favor de la señora **Francisca Reyes González**

30° Informes presentados por los señores Regidores Sr. Mario Galbano

4) Sr. Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos González. quienes informan

que se constituyeron el día 14 de Septiembre del año 2021.

Al lugar denominado: Aldea de Sincos de Cocha, zona Rural.

de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio**

util solicitada por la señora **Idania Mansol Lopez Cruz**

con identidad N° 0013-1998-00342, estado civil Unión

libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual.

Aldea de Sincos de Cocha. Procedimos a la verificación de

los límites y colindancias cuya **Dominio util** se solicita

siendo sus medidas y colindancias ver en el **Libro #**

Acto # de la sesión 17/09/2021 con una área de

14,272.26 Mts². equivalente a 20,470.03 vrs. 19.91 a 1.43

has, total 2.05 MRA. Teniendo que cancelar a la Tesorería

Municipal la cantidad de Lps 10,235.00 según el plan de

arbitrios vigente y según categoría N° 02. **Observación:** Tenencia

con casa de habitación apto para agricultura Cercado de Agua

de Cocha. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación

Municipal acuerda **conceder Dominio util** a favor de la señora

Idania Mansol Lopez Cruz — — — — —

5) También informan que se constituyeron el día 24

de Agosto 2021, al lugar denominado: El Bordo de Cocha.

Aldea de Genisre, zona Rural de este municipio, en atención

a la solicitud de **Dominio Pleno**, solicitada por el señor

Erick Geovanny Cruz Zambrano con identidad N° 0001-

Nº 07. Observación: Terreno con
y finca de orbe de Intake, huerta
cerredo de alumbre de p.a.
de la Comisión, la Corporación
Dr. Dominio Pleno a favor del
y Cruz Zambrano.

3ro. Muro Guillermo Sierra Medina
constituyeron el día 08 de septiembre
do: Barrio El Fungullo, zona urbana,
atención a la solicitud de Dominio
señora Emelina González con
985-00001, mayor de edad, con
encia actual Tegucigalpa, Proximidad
los límites y colindancias con cuyo
ta. Siendo sus medidas y colindancias
Arpo # de la sesión

a de 297.66 Mts. equivalente
lo que cancelar a la tesorería Municipal
29.80 Según el plan de Arbitrios
Nº 01. Observación: Terreno con
o. para casa de habitación, después
la Comisión, la Corporación Municipal
o Pleno a favor de la Señora

se constituyeron el día 14 de
or denominado: El sujeto Aldea
arral, de este municipio, en atención
minio útil, solicitada por la señora
con identidad Nº 0013-1955-00059

Mts. igual 9.49 Nos total 13.60 MIA. Teniendo que
cancelar a la tesorería Municipal la cantidad Lps. 13,600.00
Según el plan de Arbitrios Vigente y categoría N.º Observa
ción: Terreno con bosque mixto con cerro de alumbre.
de parr. Después del informe favorable de la Comisión, la
Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil a favor
de la Señora Enriqueta Cruz Ramírez.

32º Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
a) 2do Juan Martínez Aguilar y Sto. Benda Nahumy Rodríguez Medina.
quien informan que se constituyeron el día 08 de septiembre.
2021, al lugar denominado: Barrio Agua Dulce, zona urbana, de
este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno
solicitada por la señora Glenda Rosibel López Sierra con #
de identidad Nº 0013-1983-00309, estado civil: unión libre,
mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio
Agua Dulce, Proximidad a la verificación de los límites y colindan-
cias que cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas
y colindancias ver en el letr # Arpo # de la
sesión 17/09/2021 con una area de 252.65 Mts. equivalente
a 362.37 varr. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal
la cantidad de Lps. 2,526.50 según el plan de Arbitrios
Vigente y según categoría N.º 0.30 Observación: Terreno con
Casa de habitación cerredo con alumbre de parr. Después
del informe favorable de la Comisión y la Corporación Municipal.
Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la señora Glenda
Rosibel López Sierra.

b) También informan que se constituyeron el día 28 de Agosto
2021, al lugar denominado: Tierra Blanca Aldea de Gensre.
zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud
de Dominio útil solicitada por (la) el señor Francisco



Ramon Aguilar Archuga con identidad # 0013-1983-00109, Estado civil Union libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Barrio El Llano. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo Dominio util se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Libro # Anexo #

de la sesión 17/09/2021 con una area de 4,270.32 m². equivalente a 6,124.73 varz. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Muncpl la cantidad de Lps 10,374.14 segun el plan de arbitros vigente y segun categoria Rendón # 7 Observación: Trazo cercado con alambre de púa. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Muncpl Acuerda conceder Dominio (P) Util a favor del señor Francisco Ramon Aguilar Archuga. — — —

33º Informes presentados por los señores Regidores Municipales.

a) 2do Juan Pablo Martine Aguilar y Cto. Jose Alberto Gonzalez Medina que informan que se constituyeron el día 10 de septiembre 2021. al lugar denominado: Barrio Agua Dulce, zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el señor Juan Carlos Centeno Sarmiento con identidad # 0001-1964-03530, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio Agua Dulce. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area. Ver en el Libro # Anexo # de la sesión 17/09/2021 con una area de 351.51 m². equivalente 504.16 varz. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Muncpl la cantidad de Lps. 10,545.30 segun el plan de arbitros vigente y segun:

Anexo # de la sesión 1,124.96 m² equivalente a la Tesoreria Muncpl la cantidad de Lps. 10,374.14 segun el plan de arbitros vigente y segun categoria Rendón # 7 Informe favorable de la Comisión. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Muncpl la cantidad de Lps. 10,374.14 para conceder Dominio Pleno a favor del señor Andino Reinoso. —

34º un informe presentado por el señor Guillermo Sierra Medina que informan que se constituyeron el día 10 de septiembre 2021. al lugar denominado: Barrio Agua Dulce, zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por la señora María del Carmen Reinoso con identidad No 0013-1983-00109, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Barrio Agua Dulce. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo Dominio util se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el Libro # Anexo # de la sesión 17/09/2021 con una area de 852.66 m². equivalente a 1,124.96 varz. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Muncpl la cantidad de Lps. 10,545.30 segun el plan de arbitros vigente y segun:

Agente y según Categoría Rango # 2
con alambre de púa. Después
Comisión, la Corporación Municipal
(Publ) a favor del señor Francisco

los señores Regidores Municipales.
Sr. y Srta. José Alberto González Medina
constituyeron el día 10 de septiembre
en el Bando Agua Dulce, zona urbana
a la solicitud de Dominio Pleno
del señor Juan Carlos Centeno Sarmiento
C.I. 1-03530, mayor de edad, con
residencia actual: Bando Agua Dulce. Para
la delimitación y colindancias con
Anexo # de la sesión 17/09/2021
de equivalente 504.16 m². Teniendo
en cuenta Municipal la cantidad de
metros de arboles vigentes y según
del informe favorable de la Comisión
se acuerda Conceder Dominio Pleno y
al señor Juan Carlos Centeno Sarmiento.

constituyeron el día 10 de septiembre
Bando Agua Dulce, zona urbana.
a la solicitud de Dominio Pleno
del señor Rosa Esther Andino
C.I. 0001-1983-13521, mayor de
edad, con residencia actual: Tejocotalpa.
Para la delimitación y colindancias
se solicita, siendo sus
ver en el lote #

que informan que se constituyeron el día 24 de Agosto 2021
al lugar denominado: Bando Anz de los Milagos, zona urbana.
de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno
solicitada por la señora Jesús Felicitación Hernández Anz.
Con identidad N° 0013-1983-00013, Mayor de edad, con domicilio
y con residencia actual Bando Anz de los milagos, Precedimos a
la verificación de los límites y colindancias que a su Dominio
Pleno se solicita, siendo sus mediciones y colindancias ver
en el lote # Anexo # sesión 17/09/2021 con
una area de 852.66 m². equivalente a 1,322.93 m².
Observación: Solo paga el expediente de la tierra de 20 m².
la cantidad de Pps. 1,439.97 según el artículo 70 de la
Ley de Municipalidad. por tener pagado el Dominio Pleno la
mayor parte del terreno. Después del informe favorable de la
Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno
a favor del señor Jesús Felicitación Hernández Anz. cuya
porciones de tierra de los numerales 30, inciso b, 31 inciso a),
32 inciso a), 33 y 34 se desmembran del título de Indio de
San Juan de Ojopira inserta bajo el numeral 24, tomo 197.
del Registro de la propiedad Hipotecas y anotación Preterita
y Presente bajo el numeral 66 tomo 34 24 del mismo.

35º Informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do Juan
Pablo Morán Aguilar y 3ro. Manuel Guillermo Sierra Medina. A continua-
ción informamos a ustedes que en Comisión nombrada en
sesión del 15 de agosto del año 2021, nos constituimos a lugar
el alto San Isidro de Quince aldea de Ojopira Francisco.
Mirando a petición del señor Juan Carlos. Guerra Andino
donde solicita Dominio Pleno de una propiedad. Estando en
(el predio ya tiene Dominio Pleno) el lugar y hacienda.
Las mediciones pertinentes nos encontramos que dicho predio



Tiene Dominio Pleno otorgado por la municipalidad de San Juan de Ojajina a favor de la Señora Sadira Mujela Vaula Cudinas, Nora Cudinas como tutora de Milgion Eloisa Vaula Cudinas cuya fracción de tierra se desmembra del título Indio de San Juan de Ojajina Francisco Morazan inserta bajo el número 24, tomo 147 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preteritas y reinserta bajo el número 44 tomo 3424 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones preteritas, en sesión ordinaria celebrada el 11 de Marzo del año 2019, por lo tanto no podemos extender otro Dominio Pleno a favor del señor Juan Carlos García Andino. La Corporación Municipal Acuerda que de acuerdo al informe brindado por la Comisión nombrada, no se puede brindar un Dominio Pleno, sobre otro Dominio Pleno, por lo que se deniega la Petición de Dominio Pleno, al señor Juan Carlos García Andino, por lo que deberá buscar otras instancias (con) para solventar esta situación.

36º Toma la Palabra el Alcalde esta la situación de Patronatos están trayendo solicitud para la inscripción de sus Patronatos o fuente de Agua. Pido se tomen la solicitud y se reinserten para no parar los procesos. La Corporación Municipal Acuerda que se inscriban los Patronatos en el libro de Actas para su respectiva fragmentación al igual que la fuente de Agua. Por lo tanto quedan inscritos los siguientes Patronatos y fuente de Agua: a continuación

a) se inscriben: Patronato del Somalillo Alder Somalillo

Secretario	Santos Sur
Tesorero	Carmen Dom
Fiscal	Jacob Cusi
Vocal 1	Juan Carlos
Vocal 2	Juan de Dios
Vocal 3	Werner Evangel

c) Junta de Agua El Suyo

Cargo	Nombre
Presidente	Jesús Fredo
Vice Presidente	Oliver Andel
Secretario	Filiberto Gor
Tesorero	Alexis Felgo
Fiscal	Israel Argem
Vocal 1	Rynuldo Ma
Vocal 2	Climentina C

37º Asuntos Varíos: Interceder Matemy Rodríguez Medina surgido inundaciones y que que conduce a Guazucara Centro de salud no se da eso provoca inundación precia red y se le inscribió Ampre Mithuz. Le inscribió despues de haber observado Devolva Aprobar lo Sig que conduce a Guazucara

sesion Ordinaria de la Municipalidad de Ica, por lo tanto no podemos entender al señor Juan Carlos Garcia Acuña que de acuerdo a la Comisión nombrada, no se dio Pleno, sobre el Dominio Pleno.

Peticion de Dominio Pleno, en Andino, por lo que debe ser responsabilidad de esta situacion. Esta la situacion de Patronatos para la inscripcion de sus. Agror. Pido se tomen las medidas para no parar los procesos. 1a que se inscriban los Patronatos respecta fragmentacion al igual por lo tanto quedan insartos. y frente de Agror. a continuacion del Soyatilla, Alder Santa Cruz.

Identidad.	
Blundin	0013-1986-00103.
Espinosa	0013-1954-00051
Blundin	0013-1979-00023
Blundin Cruz	0013-1974-00209.
Blundin Cruz	0013-1981-00686.
Blundin Cruz	0013-1968-00137
Martinez	0013-1987-00088

Identidad.	
Verde Anla.	0013-1966-00050
Cortes Martinez	0013-1943-00083

Vice Presidente	Oliver Aniel Gonzalez Blundin	0013-1991-00253.
Secretario	Filiberto Gonzalez Blundin	0013-1986-00103.
Tesorero	Alexis Edgardo Cruz Gonzalez	0013-1991-00103.
Tesorero	Israel Argenis Gonzalez Cortes	0013-1990-00241
Vocal 1	Rynaldo Martinez Martinez	0013-1987-00088.
Vocal 2	Clementina Cruz Espinosa	0013-1963-00015.

3º Asuntos Varones. Interaccion de la señora Regidora Sto. Andrea Matery Rodriguez Medina. decir que debido a los lluvias han surgido inundaciones y en la parte por el ejemplo es en la calle que conduce a Guazucaran; las alcantarillas que estan por el Centro de salud no se dan ha visto o osten mala porque eso provoca inundacion en donde doña Estela Martinez parecia ser y se le inunda. Tambien el problema esta donde Amparo Martinez. la verdad que todo esto es preocupante. Despues de haber discutido dichos temas. La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar lo siguiente. 1º Reparacion de la calle que conduce a Guazucaran; el lugar denominado el Cercado. Desuo a Guazucaran. 2º Reparacion de Alcantarilla que esta entre la Escuela y Centro de salud para desahogarse de aguas ya que inunda una parte del Centro de ojojean. 3º Reparacion de Alcantarilla que esta ubicada por donde la señora Amparo Martinez hay que buscar solucion. Toma la palabra la Regidora Sto. otro punto es con estas personas que han hecho casa por los graditos que conducen al mirador siguen ahí, y esto tiene que ser en la sesion anterior. Expone el alcalde que es cierto que se trasladó una comision y ver donde se le puede hacer una casa de madre. La Corporacion Municipal Acuerda Aprobar se le realice una casa de madre a esta señora ya que lo necesita y no puede estar inunda en las gradas que conducen al mirador.



38° Intención del Regidor Sr. José Alberto González (Vallabuz) Medina, nosotro adjunto de toda la familia Christina González Rodríguez. Encargada del PPM. y yo como Coordinador. El día de hoy 17 de septiembre de 2011, se presenta ante la honorable Corporación Municipal el informe final del PPM en físico debidamente empastado y digital. para su respectiva sujeción y próxima entrega a las oficinas de focal III al supervisor encargado Sr. Gerardo Manuel Lanza Andino. Donde la honorable Corporación aprueba el Plan de Desarrollo Municipal. **La Corporación Municipal acuerda Aprobar El informe final del Plan de Desarrollo Municipal.** — — — —

39° Intención del Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos. a) González. decirle que el proyecto del casero de Coror va bien avanzado y se ocupan 31 postes para este proyecto por lo que se tiene que comprar y tiene que ser aprobado por la Corporación Municipal. **La Corporación Municipal acuerda Aprobar la compra de 31 postes para el proyecto de Electrificación del casero Coror Grande.** b) También decirle que que la casa de Doña María González de Sierra con ya este solo falta (le) el piso y el apollo. ver si la Corporación lo aprueba acordando que son convenios que se realizan por lo del proyecto de Agua. **La Corporación Municipal acuerda Aprobar se le apollo y poner el piso a la casa de la Señora María González de la Aldehuela.**

40° Intención del Alcalde Municipal José Armando García Andino. a) Decirle que ya está recibido los documentos

brindara la municipalidad celoso y piedra a los

- Nombre
- 3- Tomasa Alicia Anita García
 - 2- Karen Mabel Mucato Esco
 - 3- Maria Leticia Sierra
 - 4- Heray Mabel Aguilar
 - 5- Jonny Melina García
 - 6- Gladis Rigul Martínez Mart
 - 7- Yuditza Mabel Flores Flores
 - 8- Minam Functiva González Al
 - 9- Cristell Manely Carcamo S
 - 10- Ana María Escoito Carcamo
 - 11- Keilin Mónica Martínez Mon
 - 12- Sierra de ferus Cruz Neto.
 - 13- Melba Verónica González Sil
 - 14- Ericka Danisse Torres Mar
 - 15- Rosibel Ilorany Alonso .
 - 16- Synthia Anacly Alonso Roja
 - 17- María Guadalupe Escano
 - 18- Erelin Johanna Astillo .
 - 19- Escorte Yutisa. González
 - 20- Frely Isabel García Al

El Alcalde nombra la don Guillermo Sierra Medina y que realicen la inspección personas brevecidos de

El informe final del
 Bv. Omar Alfredo Ramos.
 Proyecto del casero de coror.
 ocupan 31 parcelas para este
 que comprar y tener
 Corporación Muncpl. de Coror.
 Aprobar la compra de 31 parcelas.
 abandono del casero coror que
 que la casa de Doña Hona.
 a este solo falta (la) el piso y
 con lo aprueban acuerdo que
 por lo del proyecto de Ojuna.
 orden Aprobar se le xpta y pagar
 Mónica González de la Aldehuela Sierra
 Muncpl Jose Armando Grein
 ya esta recibida los documentos
 por ende hay que esperar unos
 transacciones. b) Tambien
 do todo los die para 20 cas
 de la ONG FEPUDO, ahora
 ya estan seleccionados los
 rollo es de hacer los mismo
 la construcción de este 20 viviendas
 vender por unanimidad de
 terrenos en concesión para
 inicio de construcción
 por la ONG Asociación FEPUDO
 en la contra parte que

8-	Minam Fanchia González Alonso	0013-1967-00174	El Llano
9-	Cristell Maricely Carcamo Sierra	0013-1974-00307	San Sebastián
10-	Ana María Esato Carcamo	0001-1965-00484	San Sebastián
11-	Keilin Mánclia Martínez Martínez	0013-1976-00117	Doña Julia
12-	Sara de Jeros Cruz Nieto	0013-1989-00390	Doña Julia
13-	Melba Verónica González Silva	0013-1965-00183	Guadalupe
14-	Frika Danisse Torres Martínez	0013-2000-00302	Tierra Amantea Guadalupe
15-	Rosibel Ilomay Alonso	0013-1988-00206	El Circulo
16-	Sinthia Anacleto Alonso Rojas	0013-1987-00216	El Circulo
17-	María Guadalupe Isauro Rojas	0013-1992-00125	Ojuna Curamal
18-	Evelin Johanna Astillo	0013-1985-	Ojuna Española
19-	Esmeralda Yulisa González Brachona	0013-1995-00092	Ojuna Reina del Sur
20-	Fredy Isabel García Alonso	0001-1994-03592	Ojuna Payuqoj

El Alcalde nombra la Comisión a los señores Regidor 3ro M.º D.
 Guillermo Sierra Medina y 4to Señora María Verónica Silva para
 que realicen la inspección de los terrenos que se venden a las
 personas beneficiadas de la vivienda que brinda la ONG Asociación
 FEPUDO. luego entregan informe para su aprobación. —
 La Corporación Municipal acuerda Aprobar o tomar a bien
 la Comisión nombrada por el señor Alcalde Muncpl. a los señores
 Regidor 3ro. M.º D. Guillermo Sierra Medina y 4to Señora María Verónica
 Silva, para que realicen este trabajo ante mencionado. —
 La Corporación Municipal acuerda Aprobar se compen los
 Materiales como sea arena, grava, Piedra y Material selecto que
 es la contra parte por la construcción de vivienda por la ONG
 Asociación FEPUDO. a los beneficiarios seleccionados de Ojuna.
 c) Expone el Alcalde otro punto es que quiere que se involucre
 con el proyecto a los de 20 casa. (esto) en esto este Remberto
 hablan con el porque hay que priorizar proyectos que estada



la zona de Santa Cruz, Guecho, Guasucorran, Saracón y los Encinos y usted como regidor villan vendió realmente que es lo que se necesita en esos lugares esto es con la Cooperación Surza. porque hay varias necesidades en este punto d) cho punto es que hay que decirle a los de tributaria que no brinden permiso de construcción de Eolica a Mercurio de la Antena. que esta en Piedras Elidas ya que todavia esta inabonado. todo. La Cooperación Municipal acuerda. Gmior Instruccion al Departamento de tributaria que no brinde. permiso de construcción de Antena Eolica que esta en Piedras Elidas. a la Empresa Aeromud.

4º Sin mor que haberse conu la sesion a las 12:40 pm.

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a signature that appears to be 'Manuel Luna']

Acta N° 15.

Sesion ordinaria celebrada por la honorable Comision Municipal de San Juan de Ojajona F. J. el dia 01 de octubre 2011 a las 10:00 am. en el Salon de la

- 4º Apertura de la sesion por
- 5º Lectura, Discusion y Aprobacion
- 6º Lectura de Solicitudes:

Dirigido Alcorno Todo de la tarjeta de solicitud la honorable Comision Municipal de una propiedad ubicada San Sebastian de la A. mi Sr. Padre. Pedro. Viera de Jesus Santo (O.D.O.G.) nato de dicha Comunidad Comision a los señores R

7º Solicitud presentada Gonzalez. (So) con # 0 el presente denuncia en Surca de Ceña Ojajona F. Comision a los señores R

8º Solicitud presentada por el 0001-1402-03303. El m a ustedes con todo respo una propiedad la que es deña. El Alcañble Munc Regidor solo y 3.0. por

9º Solicitud presentada por don # 0013-1474-0005 para solicitar a ustedes a